

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
VERÓNICA MUÑOZ PARRA

Año II

Tercer Periodo Ordinario

LX Legislatura

Núm. 09

SESIÓN ORDINARIA DEL 18 JULIO DE 2014 PRIMERA SESIÓN

SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 01

ORDEN DEL DÍA

Pág. 02

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Propuesta de la terna que formula la Comisión de Gobierno para designar al titular de la Auditoría General del Estado

Pág. 12

CLAUSURA

Pág. 29

Presidencia
Diputada Verónica Muñoz Parra

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, señor presidente.

I. Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Camacho Goicochea Eli, Camacho

Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomás, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montañón Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informo a la Presidencia, la asistencia de 44 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación el diputado Arturo Bonilla Morales.

Con fundamento en el artículo 30, fracción I de la ley que nos rige y con la asistencia de 44 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión plenaria se tomen, por lo que siendo las 19 horas con 20 minutos del día viernes 18 de julio del 2014, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primera Sesión.

Primero.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

II. Oficio suscrito por el licenciado Miguel Ángel Chávez Valencia, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante el cual remite en copia simple el acuerdo con el que remite al Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el tercer párrafo del artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio signado por la licenciada Karla Parra González, secretaria de servicios legislativos y parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual envía en copia simple el decreto número mil quinientos ocho por el que se aprueba la minuta que adiciona un octavo párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer un registro oficial de nacimientos vivos, universal y gratuito, para toda la niñez mexicana y cumplir con su derecho de identidad otorgándole gratuitamente la primera copia certificada del acta de nacimiento de registro.

IV. Oficio suscrito por el licenciado Laman Carranza Ramírez, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite copia del acuerdo económico que exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en Coordinación con el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, se establezca un proceso de certificación, dirigido a médicos, enfermeras y demás servidores públicos de la salud a fin de que se

sigan capacitando en el conocimiento del síndrome Prader Willi. Solicitando su adhesión al mismo.

V. Oficio signado por la licenciada Karla Parra González, secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual envía en copia simple el decreto número mil quinientos nueve por el que se aprueba la minuta que reforma el tercer párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de las responsabilidades de los servidores públicos y patrimonial del estado.

VI. Oficio suscrito por el diputado Jorge Salazar Marchán, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al segundo avance de actividades correspondiente al periodo del 17 de octubre de 2012 al 17 de abril de 2013, de la Comisión de la Verdad. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio signado por el diputado Jorge Salazar Marchán, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, a través del cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, en relación al informe anual de actividades, enero-diciembre 2012 de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en el Estado de Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido.

VIII. Oficio suscrito por el diputado Óscar Díaz Bello, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual devuelve los turnos LX/2DO/OM/DPL/01412/2014 y LX/2DO/OM/DPL/01426/2014, para ser encauzados a la instancia competente respectiva.

IX. Oficio signado por el maestro Jesús Zamora Muñoz, fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Guerrero, con el que envía el informe anual 2013-2014 de actividades, mismo que comprende el informe trimestral del periodo abril-junio 2014.

X. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación y del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por medio de los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Poder Legislativo.

Segundo.- Iniciativas:

a) De decreto que adiciona a la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, Capítulo VII C con artículo 70 C 1 y fracciones I; II; III; IV, V, VI. denominado de la regulación ambiental de los depósitos de vehículos automotores o corralones y el manejo de los que han cumplido su vida útil en el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por la que se adiciona la fracción XXX, al artículo 49 y el artículo 64 bis, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guerrero Número 286. Suscrita por el diputado Jorge Salazar Marchán. Solicitando hacer uso de la palabra.

Tercero.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Propuesta de la terna que formula la Comisión de Gobierno para designar al titular de la Auditoría General del Estado.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a las esferas de competencia, emite un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al coordinador general de protección civil de la Secretaría de Gobernación ciudadano Luis Felipe Puente, en coordinación con el gobierno del Estado de Guerrero y el gobierno del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que se realicen los estudios de fondo en las zonas habitacionales de interés social del INFONAVIT y FOVISSTE ubicados en el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el objeto de conocer las condiciones de construcción en las que se encuentran actualmente, así como emitir un dictamen para conocer los daños y poder actuar en consecuencia siempre en beneficio de la salvaguarda de la integridad de todos los ciudadanos que viven en los mencionados edificios, porque Guerrero, se encuentra en un constante peligro al situarnos justamente en una zona sísmica de muy alto riesgo.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con estricto apego a la división de poderes, exhorta al

titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, a efecto de que informe a esta Legislatura sobre diversos asuntos relacionados con el sector desarrollo social en la Entidad. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 18 de julio de 2014.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registro la asistencia del diputado Arcos Catalán Alejandro, con lo que se hace un total de 45 las asistencias a esta sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

¿Si diputado Marcial Liborio?

El diputado Jesús Marcial Liborio Jesús:

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, se considere mi propuesta y se excluyan del Orden del Día los asuntos registrados y sólo procedamos en lo relativo a la designación del titular de la Auditoría General del Estado, es mi propuesta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Si diputado Héctor Apreza. Adelante.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Compañeras diputadas y diputados sin duda hoy esta Legislatura y me da mucho gusto que hoy va a mandar un mensaje interesante, va a mandar un mensaje de cómo efectivamente tiene compromiso con la legalidad y como tiene compromiso con el pueblo de guerrero.

Primero diputada presidenta, atendiendo al artículo 30, donde dice que son atribuciones del presidente de la Mesa Directiva en su fracción III, óiganlo bien presentar el Orden del Día de las sesiones para su aprobación respectiva cuyo proyecto se acordara el día anterior de la sesión por la Comisión de Gobierno, compañeras diputadas, compañeros diputados, como es de todos sabidos la última reunión de la Comisión de Gobierno, fue el martes en la mañana, por cierto extrañamente a la sesión del día lunes que también sesionó la Comisión de Gobierno, un servidor como secretario de la Comisión no fue convocado, porque, duendecillos seguramente, extrañamente no fui convocado, pero bueno, eso es parte de una historia para después de eso, al menos hasta hoy a las 5 de la tarde no habíamos sido convocados, por lo menos su servidor y si alguien viene argumentar lo contrario o a la mejor estoy equivocado y luego ya ve presidenta o compañeros que pueda haber por ahí en nuestras oficinas, también si es así ofreceré una disculpa no nos entregan el oficio correspondiente, yo quiero preguntarle y solicito diputada presidenta, solicite usted a una de las diputadas secretarias, lea por favor:

Uno: El escrito con el cual fue convocada la Comisión de Gobierno, para la sesión donde se aprobó el Orden del Día, que si la ley no miente, esta sesión debió haber sido realizada el día de ayer.

Segundo: solicito también en caso de que exista el escrito, solicito que se presente el acuerdo firmado por los integrantes de la Comisión de Gobierno donde se está acordando el orden del día, de no ser así y sumándome a la petición del compañero y dado que usted tiene atribuciones para ello presidenta, yo solicito primero, solicito respetuosamente que se lea

el oficio o el escrito a través del cual fuimos convocados.

Tercero: el acuerdo firmado donde se acordó el Orden del Día y de ser así dado que si fue signado el día de hoy y la ley dice que tiene que haber sido acordado con 24 horas de anticipación, solicito a usted diputada presidenta y atendiendo también al compañero diputado que me antecedió en el uso de la palabra, pudiera usted declarar sin materia la presente sesión, toda vez de que hasta estos momentos no hemos sido convocados y además por si fuera poco, no ha sido distribuido el dictamen que propone el compañero que se ha discutido, solicito presidenta por favor instruya solicite a quien tenga el oficio que se lea el oficio correspondiente y el acuerdo donde se firma el Orden del Día.

Gracias, es cuánto.

Vamos a respetar nuestra Ley Orgánica si no lo que hagamos esta fuera de la ley.

Muchas gracias, por su atención.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo que se lea el oficio donde se convoco a la junta de gobierno de los compañeros y después de la Orden del Día.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

No tengo yo documentos oficio presentado en esa Orden del Día, por parte de la comisión.

La Presidenta:

Compañero diputado aquí en la Oficialía Mayor reportan que no tienen el documento.

El acuerdo si lo tiene compañero.

Me dice la Oficialía Mayor que no lo tienen que es un documento que lo tiene la Junta de Gobierno, solicito a la Oficialía Mayor que la propuesta del diputado sea registrada en el Diario de los Debates y le damos el uso de la palabra al diputado Mario Ramos del Carmen.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Llevamos sesionando casi dos años y en la Comisión de Gobierno hemos hecho practica que las sesiones serán convocadas, primero había teléfonos y después acordamos que se enviara por correo y así se ha venido manejando, nunca se había dado esta exposición de parte del compañero coordinador de la fracción del PRI y todos los casos se han manejado y los ha validado con la presencia porque se han celebrado normalmente las sesiones, en las condiciones que yo les estoy comentando.

Ahora bien, esta semana me parece que fue el día martes que en la Comisión de Gobierno, se comento porque hubo una Comunicación Telefónica de parte del diputado Bernardo Ortega Jiménez, cuando estábamos sesionando para invitarlo a la sesión, quiero decirles que aparte del envío por correo del proyecto del Orden del Día, todos los integrantes de la Comisión de Gobierno, tenemos perfectamente sabido de que debemos estar a las 11:00 de la mañana los días lunes, para analizar y aprobar el proyecto del Orden del Día, según lo que comentó el diputado Bernardo Ortega cuando se comunicaba dijo inmediatamente que le había comentado el diputado Apreza que no lo habían convocado, le siguió insistiendo por teléfono para que asistiera, ayer igualmente se envió el proyecto del Orden del Día que tienen en sus manos a los coordinadores, me estoy refiriendo a los coordinadores y efectivamente pues no tuvimos reuniones por las condiciones que se han venido dando, sin embargo hoy hubo la reunión donde se aprobó el Orden del Día y yo creo que con eso es suficiente porque estuvimos la mayoría dentro de la Comisión de Gobierno, pero aparte lo que pueda decir la Comisión de Gobierno, de lo que pueda decir o acordar la Comisión de Gobierno, bueno ahorita estamos en Pleno y el Pleno es el que debe de determinar entonces yo solicito que le demos curso al Orden del Día que tienen en sus manos y a la petición que hace el compañero diputado.

La Presidenta:

Si diputado.

Había pedido la palabra el diputado Bernardo Ortega, pero si es por alusiones, diputado Bernardo y luego el diputado Apreza.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Muy buenas noches.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas.

Decirles que prácticamente llevamos año 8 meses, año 10 meses en donde los hemos convocado a la Comisión de Gobierno a través del secretario técnico de la Comisión de Gobierno vía mensajes o vía celular, si mal no recuerdo el día martes como bien lo mencionó el diputado Héctor Apreza, tuvimos Comisión de Gobierno y recuerdo ahí que se acordó que la Comisión de Gobierno, nos manteníamos en sesión permanente, precisamente para ver el asunto del nombramiento del auditor, pero aparte de eso ayer se les mandó por correo el Orden del Día a los coordinadores y de esto aquí tengo el documento en donde se les hizo llegar, el proyecto del Orden del Día, en donde se le envió a la diputada Delfina, a su servidor al diputado Arturo Álvarez Angli, al diputado Emiliano, al diputado Héctor Apreza, al diputado Jorge Salazar Marchan y al diputado Mario Ramos del Carmen.

Aquí está en donde obra y consta que se le citó, si hubo Comisión de Gobierno hace un rato, hubo Comisión de Gobierno e incluso me comunique con el diputado Héctor Apreza y me dijo que al inicio iba a bajar y lo esperamos y después me dijo que no podía porque estaba en reunión con su fracción tomando acuerdos, dice no vamos a bajar así lo entendí, la verdad que se ha hecho todo por practica de la Comisión de Gobierno se ha citado de manera vía celular o en su defecto por mensajes e incluso yo he convocado de manera personal, sin embargo, hoy me queda claro que tendremos que hacerlo convocar por escrito, para que no haya dudas, para que no haya desconocimiento o que se nos vaya a olvidar, porque pudiera ser que a veces yo en lo personal no he leído mensajes y pudiera ser que es eso.

Pero hoy hubo Comisión de Gobierno, diputado Apreza mas o menos como a la cinco de la tarde y de eso dará testimonio el diputado Mario Ramos, el diputado Jorge Salazar, el diputado Emiliano Díaz, diputado Arturo Álvarez Angli e incluso tuvo conocimiento la diputada Delfina Concepción, quiero decir que no bajó pero ella supo y estaba reunida con sus diputados tomando acuerdos.

Pero para finalizar para que no haya duda, si diría yo que el Pleno decida el Orden del Día hoy para que no haya ahí y que también que se inserte todo esto en el Diario de los Debates tal cual, y dejo también este documento aquí a la presidenta, incluso la presidenta de la Mesa Directiva estuvo ella el día martes con

nosotros, y el día lunes con nosotros también iniciamos ya un poco tarde.

Es cuanto diputada presidenta.

La Presidenta:

Adelante diputado Héctor Apreza Patrón.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Que interesante, me da mucho gusto que sucedan estas cosas no es lo más adecuado, pareciera que algún interés no muy claro existe para pretender realizar una reunión que no fue convocada con anticipación prevista.

Primero, el diputado Bernardo Ortega señala que la comisión sesionó más o menos hoy a las cinco de la tarde, ya ni siquiera solicito el escrito, pero me llama mucho la atención donde fue convocada, pero me llama mucho la atención que el día de ayer nos hayan enviado el proyecto del Orden del Día, que ahorita voy a pedir que se lea, el proyecto del Orden del Día, cuando la comisión sesionó el día de ahora, ¿cómo ven?, esto es magia pura.

Ahora, solicito a la diputada presidenta instruya a alguna de las diputadas secretarías nada más para que todos manejemos la misma información ya dijo el diputado a quién se le envió ese proyecto de Orden del Día, que no fue aprobado por cierto aquí lo acaba de decir el diputado por la Comisión de Gobierno, solicito atentamente diga quién es el remitente de ese supuesto proyecto de Orden del Día.

La Presidenta:

Si señor diputado, solicitaría a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, nos haga el favor de decirnos quien es el remitente de ese Orden del Día.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

La Oficialía Mayor envía anteproyectos de Orden del Día del viernes 18 de julio enviado el 17 de julio a las cinco veintidós de la tarde.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias.

Es decir, según los dos diputados que me han antecedido en el uso de la palabra la Oficialía Mayor sustituye a la Comisión de Gobierno eso es, perdónenme pero en todo parlamento que se precie de elementalmente decente, básico pues tiene que no lo he visto, y en mi caso tampoco lo puedo aprobar yo no sí en las atribuciones de la Oficialía Mayor esta que es la que debe aprobar el proyecto de orden del día, pero bueno estamos dando cuenta de la serie de irregularidades que se cometieron y también en respuesta a lo que dijeron los compañeros que me antecidieron en el uso de la palabra ningún acuerdo de ninguna comisión, compañeras y compañeros puede estar por encima de la ley, si ha sido un acuerdo que hemos venido desarrollando pues también estamos mal, lo que sí, es que si discutimos algo como lo que se está pretendiendo, aquí hay varios que son abogados es total y absolutamente impugnables y puede ser que quede sin efectos por razones que no se dio cumplimiento al artículo 30 fracción III, por lo tanto, por lo tanto, miren lo vuelvo a leer ni si quiera pido que sean las secretarías diputadas, Artículo 30. “Son atribuciones del presidente de la Mesa Directiva, fracción III presentar el orden del día de las sesiones para su aprobación respectiva, cuyo proyecto se acordará el día anterior de la sesión por la Comisión de Gobierno, ya vimos que esto no fue así, hoy se reunió la comisión a las cinco de la tarde pero ayer enviaron el proyecto que por cierto ya por una nueva comisión de gobierno alternativa, es decir por la oficialía mayor bueno, pero compañeras y compañeros la ley es muy clara, dice “cuyo proyecto se acordara el día anterior de la sesión por la comisión de gobierno”, estoy utilizando los mismos documentos que nos repartieron a todos y este, este orden del día no se a lo mejor a mi me entregaron otro, también puedo estar equivocado y si estoy equivocado lo reconoceré, al final de proyecto del orden del día, este que ha sido leído dice: “Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes dieciocho de julio de dos mil catorce”, por lo tanto vuelvo a solicitar a la diputada presidenta que con el fin de que en la toma de decisiones de un asunto tan importante como el de la designación del auditor general del estado y para evitar procesos de impugnaciones que de por si hay muchas cosas endebles que cuando se dé el debate lo comentaremos esta sesión sea clausurada toda vez de que no cumple con formalidades de ley y solicito a la diputada presidenta que por favor me entregue un escrito de toda la información que le he solicitado incluso de aquellos documentos que no se encuentran, compañeras diputadas, compañeros diputados, sigamos un orden basado en nuestra Ley

Orgánica, de llevarse a cabo esta sesión lo estaríamos haciendo total y absolutamente en la ilegalidad, luego entonces los acuerdos que se tomen, ¿como dicen los abogados?, carecerían de validez, creo que algo así le dicen, muchas gracias.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Diputada presidenta le ruego que me permita hacer una aclaración creo tener responsabilidad el no haber dado lectura completa al documento que fue enviado ayer a los integrantes de la Comisión de Gobierno de parte de la Oficialía Mayor, ¿puedo hacerlo?

La Presidenta:

Si, adelante señora diputada.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

El documento se llama “Envió anteproyecto de Orden del día Viernes dieciocho de julio de dos mil catorce”, de Benjamín Gallegos, Oficialía Mayor, enviado diecisiete de julio de dos mil catorce a las cuatro diecisiete veintidós pm, para todos los integrantes incluido el diputado Apreza, de la Comisión de Gobierno, con un peso de datos adjuntos de 25.5 kilobytes y como texto dice: -es cosa que yo había omitido-, estimados diputados se remite el anteproyecto del Orden del Día para la sesión de mañana dieciocho de julio de dos mil catorce, estamos atentos a sus observaciones y comentarios, sin otro particular envié un cordial saludo, atentamente Oficialía Mayor, creo que con esto queda claro y no haya duda, le ruego a la presidencia y a mis compañeros hagan favor de disculparme, muchas gracias, señora.

La Presidenta:

Haber ha pedido la palabra el diputado Nicanor Adame, tiene usted el uso de la palabra, compañero.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Gracias diputada presidenta, compañeros y compañeras diputadas, para mí es muy fácil hacerle aquí al sofista, es sencillo, buscar argucias legales cuando nos conviene, es muy fácil, para mí no es una ciencia ni es un arte de oratoria, yo creo que debemos de ser muy responsables, yo le solicito a la diputada presidenta que asuma su papel porque ella fue la que nos convoco el día martes para hoy, no fue ni siquiera la Comisión de Gobierno y es facultad de la Mesa Directiva de la presidenta convocar a la sesión,

primero hay que respetar eso, segundo el anteproyecto del orden de día que elabore a Comisión de Gobierno no es palabra de rey, ese anteproyecto se pone a consideración del pleno y en este momento la diputada presidenta con todísimo respeto, usted ya nos puso a consideración un anteproyecto del orden del día y esas irregularidades que ha cometido la Comisión de Gobierno las hubieran corregido desde un principio pero que no las quieran corregir en este momento por qué no conviene a uno o a dos actores políticos, porque esa sería un falta de respeto al Pleno diputada presidenta, yo le solicito que someta a consideración del Pleno este anteproyecto que usted ya presento a la mesa, que la Mesa Directiva ya presento para que salgamos todos, bien, y las irregularidades que ha cometido la Comisión de Gobierno reitero que las corrijan en la Comisión de Gobierno, pero en este momento no podemos seguir, sería irresponsable retroceder, es cuanto diputada presidenta.

La Presidenta:

Muy bien vamos a someter, ¿si señor diputado?

(Desde su curul el diputado Mario Ramos del Carmen, solicita hacer uso de la palabra)

La Presidenta:

Adelante señor diputado.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Hago nuevamente uso de la palabra por que al parecer con el planteamiento trata de desvirtuarse la realidad de este orden del día, primeramente quiero decir que la Oficialía Mayor pues no ha sustituido a la comisión de gobierno en ningún momento por qué no está aprobando un anteproyecto, quiero decirles que el oficial mayor tiene instrucciones de la Comisión de Gobierno para que envíe en esos términos el anteproyecto con la solicitud a cada una de los coordinadores de fracción para que haga las observaciones que crea conveniente, por tal motivo pues es falso de toda falsedad como decimos los abogados que la Oficialía Mayor este suplantando a la Comisión de Gobierno esta acatando una orden de la Comisión de Gobierno y por eso para no abundar mas y alargar más esta reunión yo le solicito ciudadana diputada presidenta de la Mesa Directiva someta a la aprobación este orden del día con la petición del compañero diputado que hizo primeramente uso de la palabra.

La Presidenta:

¿Si señor diputado?

(El diputado Jorge Camacho Peñaloza, desde su curul solicita el uso de la palabra)

Adelante señor diputado, Jorge Camacho Peñaloza.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Con su permiso, diputada presidenta, compañeros diputados es una pena que nos enteremos en el pleno un día tan importante como el de hoy de las irregularidades que se cometen en la comisión de gobierno y es una pena porque finalmente hay cosas en las que nosotros pues de repente lo damos por hecho, que haya sido una práctica generalizada y cotidiana no quiere decir que sea algo correcto, que hoy se esté tratando de poner orden creo que es algo sensato de este Congreso somos 46 legisladores, y hoy estamos enterándonos de que las convocatorias se hacen a la buena de Dios como se puede, con quien sea y que no hay la seriedad para poder legitimar el trabajo que se hace en el Congreso, se habla un poco sobre lo que dice el artículo 30, pero hay que recalcar que lo que se envía es un proyecto, no un anteproyecto, es un proyecto y ese proyecto podrá sufrir modificaciones y quien las hace no, las hace la comisión de gobierno y en este caso la comisión de gobierno según entendemos no fue convocada y si la comisión de gobierno no fue convocada pues solo hay el día de hoy un proyecto que se ha leído, no hay un orden del día y lo digo con todo respeto no están los oficios de convocatoria para la comisión de gobierno que haya sido una práctica común como muchas practicas legislativas que se han dado en este congreso no quiere decir que sea una norma o que sea una ley yo creo que debemos tener mucha responsabilidad, y yo creo que si no hay las condiciones por qué no se ha cumplido con la legalidad la sesión de hoy tendrá que posponerse y que cumpla con la legalidad, es cuanto diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias compañero diputado.

Ha pedido el uso de la palabra el diputado Bernardo Ortega Jiménez, adelante señor diputado

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su permiso diputada presidenta e integrantes de la mesa directiva, compañeros diputados yo lamento mucho que los diputados integrantes de esta Legislatura y que no son coordinadores no sepan no tengan la información respectiva. Esto ha sido acuerdo de la Comisión de Gobierno que se citara a través, como lo dije en mi anterior participación compañeros, no es ilegal porque así se ha acordado incluso vuelvo a repetir de que el día martes nos declaramos en sesión permanente la Comisión de Gobierno y de esto no me dejará mentir el diputado Héctor Apreza, el diputado Jorge Salazar Marchan, el diputado Mario Ramos del Carmen, la diputada Delfina, el diputado Arturo Álvarez Angli, y su servidor, así fue como se acordó el día martes y jamás se les ha dejado de convocar a ningún integrante de la Comisión de Gobierno por muy sencilla que sea la reunión que tengamos nosotros en la Comisión de Gobierno porque es ahí donde se tratan asuntos importantes que vienen a dar al pleno compañeros, por lo tanto yo digo que aquí hay otros intereses, en todo caso yo pudiera decir no sé cuáles, hay otros intereses por lo cual hoy quieren reventar la sesión compañeros al final de cuentas vayamos y que el pleno decida para que no digan que esto no es válido, acepto de que o más bien dicho pido a los compañeros diputados y a la Mesa Directiva que se someta al Pleno, pero con toda claridad digo no hay irregularidad alguna que hoy lo queremos ver así porque hoy no nos convenga, por qué hoy no estemos de acuerdo está bien, pero yo digo que lo que hemos hecho en la comisión de gobierno se ha hecho bien tan es así que hemos transitado y ahora resulta de que no se hizo lo correcto, muchas gracias, y pues una vez más que el Pleno en todo caso lo decida, también las minutas se levantan no al momento sino al siguiente día o los dos días también eso lo sabe la Comisión de Gobierno, muchas gracias señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Adelante diputado Jesús Marcial Liborio.

El diputado Jesús Marcial Liborio:

Con su permiso diputada presidenta, miren compañeros considero que precisamente mi planteamiento hacia la presidencia de esta mesa directiva de que ya se consultará en relación a que si el tema es suficientemente discutido y que por favor

que con el respeto debido yo le pido que lleve a consideración mi propuesta, porque de esa manera pudiéramos avanzar, lo otro algunos compañeros se sorprenden por la actitud de los compañeros acá del PRI de los que están participando, yo creo que ha muchos ya no nos sorprenden esta es una aptitud obvia natural, doble discurso a veces se violenta la Ley, a veces se espantan por que según a su criterio se está violentado de verdad que esa doble moral el pueblo ya la conoce y nosotros aquí también, van a seguir insistiendo a manera de reventar la sesión por que hoy no les cuadra lo que vamos acodar, si gustan hay que seguirle no vamos a llegar a otro lado más que pueden terminar levantándose y abandonar el Recinto es hasta donde este programada la actitud en esta sesión de los compañeros, mis respetos ellos están haciendo su papel pero no nos podemos esperar otra cosa por eso le pido que someta a su consideración de que si ya el tema está suficientemente discutido y que se vote la propuesta por favor, gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias compañero diputado.

¿Si señor diputado? (El diputado Héctor Apreza Patrón, desde su curúl, pide el uso de la palabra, por alusiones), por alusiones verdad, adelante señor diputado Héctor Apreza Patrón.

Yo quisiera que entendieran los diputados que trato de darle oportunidad a todas las gentes que es mi papel como diputada no podría vetar a nadie, adelante señor diputado.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Muchas gracias, muchas gracias diputada presidenta.

Miren que interesante, que interesante viene el compañero que me antecedió en el uso de la palabra y dice que ha habido violaciones, acepta que ha habido violaciones y de repente cuando alguien dice que hay violaciones se espanta y dice prácticamente que hay que seguir haciendo violaciones a la ley, esto es lo que aquí el vino aceptar eso lo respetamos que bueno que el piense de esa manera, segundo, comenta que dice que no nos cuadra lo que van ya acordar aquí, es decir que ya traen línea para algunos temas porque si ya saben cual va hacer el resultado de la votación pues quiere decir que extrañamente algún maguito por ahí ya les dio línea, pero bueno yo

quiero solicitarle diputada presidenta soy muy respetuoso de mis compañeros integrantes de la Comisión de Gobierno, de la diputada, de los diputados, decía el diputado Bernardo Ortega, que hay un acuerdo, yo solicito a usted que si hay un acuerdo de que las cosas se iban a convocar así, puede ser, a lo mejor no lo recuerdo nada más solicito que la Oficialía Mayor que es quien debe llevar este tipo de acuerdos, presente y hagamos un pequeño receso por que también si estoy equivocado vendré a esta misma Tribuna a reconocer que estoy equivocado, solicito que se lea el acuerdo al que hace alusión el diputado Bernardo Ortega, donde las convocatorias, las minutas se iban hacer de la manera que él señala, solicito que sea leído por favor.

La Presidenta:

Muy bien señor diputado, gracias.

A ver a petición del diputado quisiera saber si existe algún documento donde esté este acuerdo que ha solicitado de lo contrario nos iríamos a la votación. Si señor diputado.

Muy bien, miren les voy a comentar lo siguiente el diputado Tomás Hernández Palma, me ha estado pidiendo el uso de la palabra desde hace un buen rato le comentaba que ahorita que y luego está pidiendo la palabra el diputado Astudillo, adelante, y con eso cerramos, porque hay que ser respetuosos de los diputados, dos y nada más y con eso vamos a suficientemente discutido.

El diputado Tomás Hernández Palma:

Muchas gracias presidenta, miren compañeras y compañeros me parece que efectivamente esto ya caminó mucho y es imperioso que podamos definir ya la ruta para que esto avance, pero me permití rogarle a la presidenta que me diera la oportunidad de señalar algo muy elemental, es sin duda cierto que en muchas ocasiones no atendemos lo que la ley dice y eso no es sano, eso queda de manifiesto pero también es claro que los acuerdos que la Comisión de Gobierno como ente de coordinación política pues ya se ha dicho en qué términos han venido transitando a mi me parece lastimoso que a la Mesa Directiva se le venga a tratar de poner en predicamento y a la presidenta en particular al pedirle que dé lectura a un oficio de convocatoria que no transita por la mesa directiva, pedirle que dé lectura o que mostremos el acta de los acuerdos que se generan en la Comisión de Gobierno, disculpen ese no es paquete nuestro eso está en cada uno de ustedes integrantes de la

Comisión de Gobierno o en su caso en la Secretaría Técnica de la propia comisión y me parece que el diputado Apreza es el secretario de la Comisión de Gobierno, se nos pide que mostremos o demos cuenta de un documento que es obvio, que es lógico, que es más que claro que no está en nosotros esta en ustedes, pues disculpen la deficiencia de ustedes no nos avienten a nosotros, estamos para poder tratar de llevar en los mejores términos una sesión yo creo que no teníamos que haberle concedido o pedido a la secretaria que diera cuenta de un documento que insisto no está en nuestro poder, si el diputado Apreza sabe que eso se ha generado, sabe donde esta, que no lo busque en donde evidentemente no está.

Es muy lastimoso que aquí nos vengamos a tratar de poner pues en evidencia y en aprieto incluso a esta Mesa Directiva que lo que quiere es tratar de coordinar los trabajos como Dios manda, como la ley lo ordena.

El asunto del orden del día, pues finalmente es una propuesta aquí se tiene que definir el Pleno tiene la facultad para modificarlo y yo creo que es en ese sentido como tendríamos que transitar, hay una propuesta original, la primera participación que dio el diputado Marcial y que creo que hay que abordar.

Yo les agradezco su atención, y ojalá insisto si retomen el camino de la legalidad integrantes de la Comisión de Gobierno y si hay minutas que instrumentarse, instrumenten, y si hay convocatoria que por escrito deban hacerse que se hagan, las practicas parlamentarias han dado pauta, han dado marcha, han dado camino a este Congreso desde siempre, eso estimo, hay quienes han transitado por segunda vez o están transitando o varias veces ya en este Congreso y saben que estas prácticas parlamentarias son comunes y que así se ha venido operando.

Pero que hoy creo que se les ha olvidado, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Bueno señores, diputado Héctor Astudillo usted es el último participante ya para someterlo a votación por favor.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Compañeras y compañeros, presidenta muchas gracias.

Compañeros integrantes y compañeros de la Mesa Directiva.

Miren me he permitido solicitar el uso de esta tribuna porque me parece que todos tenemos que hacer una reflexión, la importancia de la presente sesión más allá de todo lo que se ha venido a comentar anteriormente ustedes saben cuál es.

Yo lo único que quiero plantearles a ustedes que reflexionemos del cuidado que debemos de tener, de cada uno de los pasos que legalmente se tienen que cuidar de lo que hoy va a suceder aquí.

Yo no tengo ningún interés de venir a promover que alguien me conteste, yo solamente quiero pedirles a todos compañeras y compañeros integrantes de la Sexagésima Legislatura de que hagan una reflexión, que lo hagan también los integrantes de la Comisión de Gobierno todos y cada uno, compañeros de la importancia de lo que va a suceder aquí y que ante todo cuidemos perfectamente cada uno de los pasos en el marco de la legalidad.

No nos vayamos a estar lamentando con todo respeto posteriormente de que no fuimos capaces de hacer un esfuerzo por cuidar nosotros mismos lo que va a suceder aquí, muy especialmente diputado Bernardo Ortega a usted como presidente de la Comisión de Gobierno, yo le hago un llamado para que ubiquemos que este es un asunto de los más delicados que hemos vivido en los últimos años y meses que llevamos en esta Legislatura.

Los medios nacionales están con los ojos colocados en Guerrero, los medios estatales también, no por salvar un momento en que haya una discusión que al final de cuentas es importante vayamos a ir a un fondo en donde vamos a descuidar que al final de cuentas el procedimiento legal ya de entrada va viciado, hay constancia de todo lo que se está diciendo aquí, no solamente está grabando la parte oficial, hay personas que están grabando esta sesión, y es muy importante compañeros y compañeras diputadas, que no vayamos a cometer por velocidad o por mostrar fuerza porque también vale la pena reflexionar que muchas veces el Pleno cuando vota mayoritariamente no siempre tiene la razón, y esto es muy importante recordarlo.

El que sean mayoría no quiere decir que se tengan las razones y lo digo con todo respeto, diputado en este caso a usted diputado Bernardo Ortega y a todos y cada uno de los diputados especialmente a la fracción del PRD con todo respeto, no, no quiero por favor generar ninguna discusión.

¿No sé si quiera usted participar o quiera hacer una pregunta?

¿Me permite continuar?

La Presidenta:

Si ha adelante señor diputado.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Yo quisiera terminar mi intervención solamente diciéndoles que ojalá todos y cada uno de nosotros estemos conscientes de la importancia de cada uno de los pasos que se están dando en este momento. La legalidad en el desarrollo, en la convocatoria pero fundamentalmente en lo que va a suceder en unos momentos que quede constancia que de la mejor manera sin venir a provocar a nadie, de ninguna manera lo estamos haciendo para la reflexión.

Muchas gracias, compañeros y ojalá quienes están muy inquietos se serenen un poquito más.

Gracias.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Vamos a proceder a someter a la consideración de la Plenaria para su aprobación primero el proyecto original del Orden del Día presentado, y posteriormente tomaremos en cuenta el del compañero diputado Marcial Liborio.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

La diputada Laura Arizmendi Campos:

34 Votos a favor.

En contra 9.

Abstenciones 0.

La Presidenta:

Se aprueba por mayoría de votos, el Orden del Día de referencia.

Esta Presidencia va a someter a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de modificación presentada por el diputado Jesús Marcia Liborio, los que estén por la afirmativa favor...

(Desde su escaño, la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, solicita se dé lectura a la propuesta de modificación, presentada por el diputado Jesús Marcial Liborio)

¿Si señora diputada? como no, voy a solicitar al diputado proponente nos haga llegar a la Mesa Directa su propuesta, para que se le dé lectura.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso diputada presidenta.

Con fundamento en el artículo 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicitó a la Presidencia se considere la propuesta de excluir del Orden del Día los asuntos enlistados y solo se proceda con lo relativo a la designación del titular de la Auditoría General del Estado.

Atentamente, el diputado Marcial Liborio.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Si servida diputada, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación la propuesta de modificación presentada por el diputado Jesús Marcial Liborio, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor 32.

En contra 10.

Abstenciones 0.

Se aprueba por mayoría de votos, la propuesta de modificación presentada por el diputado Marcial Liborio.

Esta Presidencia a instruye a la Secretaría y a la Oficialía Mayor, inserte en el contenido del Orden del Día la modificación aprobada.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a", se le solicita a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, dar lectura a la propuesta de la Comisión de Gobierno.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes:

Los suscritos diputada y diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero vigente a la fecha del inicio del proceso de selección y designación del Titular de la Auditoría General del Estado, en correlación con los artículos 74, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y demás relativos de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, 197 fracción II y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y

CONSIDERANDO

Primero. Que los artículos 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero vigente al 12 de junio de 2014, en correlación con los artículos 74, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y demás relativos de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, 197 fracción II y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, establecen que la Auditoría General del Estado, es un Órgano Técnico Auxiliar del Poder Legislativo.

Segundo. Que, asimismo, los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 107 de la Constitución Política Local anteriormente señalada y los artículos 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y demás relativos y aplicables de la

Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, señalan que la Auditoría General del Estado, se encuentra integrada, entre otros servidores públicos, por un Titular denominado Auditor General, ..

La Presidenta:

¿Sí señor diputado, con qué objeto?

(Desde su escaño, el diputado Héctor Apreza patrón, solicita quede constancia de que se está distribuyendo el documento)

Como no señor diputado, instruimos al Diario de los Debates que inserte y a las edecanes que hagan entrega del documento.

La Presidenta:

Haber diputada continúe.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

El cual es designado por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en sesión del Congreso del Estado, de conformidad con la terna que al efecto formule la Comisión de Gobierno.

Tercero. Que la Constitución Política local, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas y la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, otorgan el marco constitucional y legal para integrar y designar al titular de la Auditoría General del Estado, dotada de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones.

Cuarto. Que mediante decreto número 636, de fecha 20 de diciembre del año 2010, mediante Convocatoria Pública se designó al licenciado Arturo Latabán López, como titular de la Auditoría General del Estado, Órgano Técnico Auxiliar del Poder Legislativo en el Control y Fiscalización de los Recursos Públicos.

Quinto. Que con fecha 30 de mayo del año 2014, se presentó ante la Oficialía Mayor, la renuncia irrevocable del C. Arturo Latabán López, al cargo y funciones de Auditor General de la Auditoría General del Estado, asimismo, se hizo del conocimiento por parte de la Oficialía Mayor a la Comisión de Gobierno, de la ratificación de la renuncia irrevocable de la misma fecha.

Sexto. Que por acuerdo de fecha 4 de junio del año en curso, la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, resolvió aceptar la renuncia irrevocable del C. Arturo Latabán López, al cargo y funciones de auditor general de la Auditoría General del Estado, efectiva desde el 30 de mayo del 2014.

Séptimo. Que los artículos 79, 80, 81, 82, 83 y 84 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, contemplan, el procedimiento para el proceso de selección y designación del Auditor General del Estado que será el Titular de la Auditoría General del Estado.

Octavo. Que en sesión de fecha 10 de junio del año 2014, el Pleno del Congreso de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó el Acuerdo Parlamentario por medio del cual se aprueba la Convocatoria para seleccionar y designar al Titular de la Auditoría General del Estado.

Noveno. Que con fecha 11 de junio del año 2014, se publicó en "EL SUR", periódico de Guerrero, año veintidós, quinta época, número 5970, y en el Diario "Novedades", edición 3492, año 10, de la misma fecha, la convocatoria de fecha 11 de junio de 2014, para recibir las solicitudes de aspirantes para nombrar al Titular de la Auditoría General del Estado, en la cual se estableció según las bases que el registro de aspirantes se llevaría a cabo del 11 al 25 de junio de 2014.

Décimo. Que durante el periodo de registro de profesionistas se registraron un total de treinta, siendo estos los siguientes:

| No. de Folio | Aspirante | Fecha de Registro |
|--------------|---------------------------------|-------------------|
| 0001 | José Escobar Neri | 01/Junio/2014 |
| 0002 | Pablo González Lagunas | 23/Junio/2014 |
| 0003 | Natividad Pérez Guinto | 23/Junio/2014 |
| 0004 | Ariste Organiz Barrientos | 23/Junio/2014 |
| 0005 | Antonio Arredondo Aburto | 23/Junio/2014 |
| 0006 | Mario Domingo Navarrete Sánchez | 23/Junio/2014 |
| 0007 | José Villanueva Manzanarez | 24/Junio/2014 |
| 0008 | Merced Baldovinos Diego | 24/Junio/2014 |
| 0009 | Francisco Torres Valdez | 24/Junio/2014 |

| No. de Folio | Aspirante | Fecha de Registro |
|--------------|---------------------------------------|-------------------|
| 0010 | María Eugenia Reynoso Dueñas | 24/Junio/2014 |
| 0011 | Olivia Hidalgo Domínguez | 24/Junio/2014 |
| 0012 | Fernando Hinterholzer Diestel | 24/Junio/2014 |
| 0013 | Folio cancelado por error de captura. | |
| 0014 | Teodoro Salvador García Reyes | 24/Junio/2014 |
| 0015 | Odiseo Rubio Véjar | 24/Junio/2014 |
| 0016 | Alberto Villegas Soto | 25/Junio/2014 |
| 0017 | Juan Navarrete Jiménez | 25/Junio/2014 |
| 0018 | Serafín Brito Ramírez | 25/Junio/2014 |
| 0019 | Raúl Pacheco Sánchez | 25/Junio/2014 |
| 0020 | Javier Anaya Manzanarez | 25/Junio/2014 |
| 0021 | Alejandra Sánchez Cortez | 25/Junio/2014 |
| 0022 | Asunción Flores Torres | 25/Junio/2014 |
| 0023 | Eduardo Valbuena Herrera | 25/Junio/2014 |
| 0024 | Jorge Adame Alarcón | 25/Junio/2014 |
| 0025 | Ernesto Vélez Memije | 25/Junio/2014 |
| 0026 | Luis Enrique Herrera Pérez | 25/Junio/2014 |
| 0027 | María Eugenia Morales Rivera | 25/Junio/2014 |
| 0028 | Alfonso Damián Peralta | 25/Junio/2014 |
| 0029 | Teógenes Ortega Díaz | 25/Junio/2014 |
| 0030 | Elizabeth Vega Abarca | 25/Junio/2014 |
| 0031 | Soraya Benítez Radilla | 25/Junio/2014 |

Décimo Primero. Que para poder ser propuesto como Titular de la Auditoría General del Estado Órgano Técnico Auxiliar del Poder Legislativo, se deben cumplir con los requisitos exigidos por los artículos 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero vigente al 12 de junio de 2014 y 79 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

Décimo Segundo. Que una vez revisadas las solicitudes de registro y la documentación comprobatoria la Comisión de Gobierno publicó en los Estrados de la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado, la lista con los nombres de los aspirantes que cumplieron con los requisitos que establece la Ley y que señaló la convocatoria, siendo estos los siguientes:

| No. Progresivo | No. de Folio | Aspirante |
|----------------|--------------|---------------------------------|
| 1. | 0001 | José Escobar Neri |
| 2. | 0002 | Pablo González Lagunas |
| 3. | 0003 | Natividad Pérez Guinto |
| 4. | 0004 | Ariste Organiz Barrientos |
| 5. | 0005 | Antonio Arredondo Aburto |
| 6. | 0006 | Mario Domingo Navarrete Sánchez |
| 7. | 0009 | Francisco Torres Valdez |
| 8. | 0010 | María Eugenia Reynoso Dueñas |
| 9. | 0012 | Fernando Hinterholzer Diestel |
| 10. | 0014 | Teodoro Salvador García Reyes |
| 11. | 0015 | Odiseo Rubio Véjar |
| 12. | 0016 | Alberto Villegas Soto |
| 13. | 0017 | Juan Navarrete Jiménez |
| 14. | 0018 | Serafín Brito Ramírez |
| 15. | 0019 | Raúl Pacheco Sánchez |
| 16. | 0020 | Javier Anaya Manzanarez |
| 17. | 0021 | Alejandra Sánchez Cortez |
| 18. | 0022 | Asunción Flores Torres |
| 19. | 0023 | Eduardo Valbuena Herrera |
| 20. | 0024 | Jorge Adame Alarcón |
| 21. | 0025 | Ernesto Vélez Memije |
| 22. | 0027 | María Eugenia Morales Rivera |
| 23. | 0028 | Alfonso Damián Peralta |
| 24. | 0029 | Teógenes Ortega Díaz |
| 25. | 0030 | Elizabeth Vega Abarca |
| 26. | 0031 | Soraya Benítez Radilla |

Décimo Tercero. Que la Comisión de Gobierno para el análisis y evaluación de los profesionistas registrados en términos del artículo 82 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas y conforme al procedimiento establecido, comunicó a cada uno de ellos, la fecha y hora para la entrevista y exposición de su plan de trabajo, reunión que se llevó a cabo los días del 8 al 11 de julio del año en curso, misma que se desarrolló en los términos de la base Sexta de Convocatoria aprobada, conforme a lo siguiente:

Se llevó a cabo en la Sala Legislativa José Francisco Ruiz Massieu, en sesión de trabajo de la Comisión de Gobierno teniendo como punto único del Orden del Día:

- Exposición de Plan de Trabajo y entrevistas a los veintiséis aspirantes para Titular de la Auditoría General del Estado que cumplieron los requisitos que indica la Convocatoria emitida para tal efecto.

Al iniciar la sesión de trabajo el Diputado Presidente de la Comisión de Gobierno, dio cuenta del formato consistente en:

- Hasta 15 minutos para la exposición del Plan de Trabajo de los aspirantes a Auditor General del Estado.
- Hasta 20 minutos para formular preguntas por parte de los Diputados presentes.
- Respuestas y comentarios por parte de los aspirantes.

El objetivo de esta sesión de trabajo fue conocer las propuestas y conocimientos en materia de control, fiscalización de los recursos públicos y responsabilidades por parte de los aspirantes.

Al proceso de entrevistas efectuado del día 8 al 11 de julio acudieron veinticinco aspirantes, con excepción de Asunción Flores Torres, quien comunicó al Secretario Técnico de la Comisión de Gobierno, su indisposición para poder asistir, dando cuenta el presidente de la Comisión de Gobierno de ello.

Décimo Cuarta. Que de las entrevistas en la cual se presentaron las exposiciones de los Planes de Trabajo de los profesionista, los cuestionamientos de los integrantes de la Comisión de Gobierno y demás diputados presentes, entre ellos los de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, sobre el manejo y conocimiento de la

materia de control y fiscalización de recursos públicos, la Comisión de Gobierno determinó integrar la terna de entre aquellos profesionistas que a nuestro juicio reúnen los requisitos, características e idoneidad para desempeñar el cargo.

Décimo Quinto. Que para el efecto de contar con elementos suficientes para integrar la terna, la Comisión de Gobierno una vez concluida la revisión de los expedientes, el desahogo de las entrevistas, la exposición del Plan de Trabajo de los Profesionistas Registrados, la evaluación sobre el perfil y experiencia en el control y fiscalización de recursos públicos, considera que los profesionistas que cumplen con todas y cada una de las calidades y cualidades exigidas por la ley, así como la experiencia para ocupar la titularidad de la Auditoría General del Estado, son los CC. Alfonso Damián Peralta, Soraya Benítez Radilla y Odiseo Rubio Véjar, en razón de que el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con el artículo 79 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, exigen que para ser titular de la Auditoría General del Estado se requiere:

I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;

II.- Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación;

III.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por ningún delito;

IV.- Haber residido en el Estado durante dos años anteriores al día de su nombramiento;

V.- Contar con experiencia de al menos cinco años en materia de control, Auditoría financiera y de responsabilidades;

VI.- Poseer al día de su designación, título y cédula profesional en Contaduría Pública, Economía, Derecho, Administración u otra área afín a la gestión y control de recursos públicos, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello.

VII.- No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal o Municipal, representante popular federal o estatal, titular de algún órgano constitucional autónomo, magistrado del Poder Judicial, Consejero de la

Judicatura o titular de cualquier entidad fiscalizable, durante dos años previos a su designación.

VIII. No haber sido dirigente de algún partido político, ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación.

IX.- No tener parentesco consanguíneo o de afinidad hasta tercer grado, con los titulares de los poderes del Estado o secretarios de despacho;

X.- No ser ministro de ningún culto religioso.

Que esta Comisión de Gobierno, con el objeto de verificar los requisitos exigidos por la Ley y en términos de las documentales que se anexaron a los expedientes para comprobar los mismos, realizó y estableció conforme a un formato individual las formas de acreditar cada uno de los requisitos exigidos, fichas que se anexan a la presente propuesta como si se insertasen en la misma y forman parte de la presente, dicho formato contiene los elementos siguientes:

| Requisito | Forma de Acreditarlo |
|--|---|
| I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; | Copia simple de Acta de Nacimiento, copia simple de credencial de elector y constancia de estar inscrito en el Padrón Electoral del Estado de Guerrero. |
| II.- Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación; | Copia simple de Acta de Nacimiento |
| III.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por ningún delito; | Constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero |
| IV.- Haber residido en el Estado durante dos años anteriores al día de su nombramiento; | Documento o documentos que acrediten que el solicitante ha residido durante los últimos 2 años en el territorio de la Entidad. |
| V.- Contar con experiencia de al menos cinco años en materia de control, Auditoría financiera y de | Documentos que acrediten que el solicitante cuenta con experiencia de al menos cinco años en materia de |

| Requisito | Forma de Acreditarlo |
|--|--|
| responsabilidades; | control, auditoría financiera y de responsabilidades |
| VI.- Poseer al día de su designación, título y cédula profesional en Contaduría Pública, Economía, Derecho, Administración u otra área afín a la gestión y control de recursos públicos, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello. | Copia de Título y Cédula profesionales; |
| VII.- No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal o Municipal, representante popular federal o estatal, titular de algún órgano constitucional autónomo, magistrado del Poder Judicial, Consejero de la Judicatura o titular de cualquier entidad fiscalizable, durante dos años previos a su designación. | Firma de Declaratoria bajo protesta de decir verdad. |
| VIII. No haber sido dirigente de algún partido político, ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación. | Firma de Declaratoria bajo protesta de decir verdad. |
| IX.- No tener parentesco consanguíneo o de afinidad hasta tercer grado, con los titulares de los poderes del Estado o secretarios de despacho; | Firma de Declaratoria bajo protesta de decir verdad. |
| X.- No ser ministro de ningún culto religioso. | Firma de Declaratoria bajo protesta de decir verdad. |

Que esta Comisión de Gobierno, verificados el cumplimiento de los requisitos y una vez analizados los documentos que hicieron acompañar los

profesionistas aspirantes a Titular de la Auditoría General del Estado (Expedientes que obran en los archivos de este Poder Legislativo y que se tienen reproducidos en el presente dictamen como si formarían parte de este a la que se engrosara la misma)

Que los aspirantes propuestos cumplen con las cualidades y calidades exigidas por la Ley, en los términos siguientes:

- Alfonso Damián Peralta:

Ciudadano mexicano por nacimiento originario de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en pleno ejercicio de sus derechos políticos como lo acredita con la Constancia del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral de fecha 23 de Junio de 2014, su credencial de votar con fotografía, contar con 38 años de edad según la copia certificada de su acta de nacimiento, no tener antecedentes criminalísticos según la carta de antecedentes no penales a su favor número 68165, estar residiendo en el estado de Guerrero, con residencia en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, según Constancia de Residencia expedida por la Secretaría General del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo de fecha 25 de junio de 2014, ser Licenciado en Derecho, según consta en la copia certificada de su título de fecha 19 de abril de 2004, con número de cédula 4163219, Maestría en el Área de Derecho Constitucional según copia de su título de fecha 14 de febrero de 2013, con número de Cédula 8251332, acreditando su experiencia de cinco años en el control y fiscalización de recursos públicos en base a los cargos desempeñados en la iniciativa pública y privada, cursos, diplomados, talleres, conferencias entre otros.

- Soraya Benítez Radilla

Es Licenciada en Contaduría Pública como lo acredita con su Título de fecha 25 de noviembre de 1992, con número de Cédula 1811099, con grado de maestría en Derecho Penal, número de Cédula 5216787, Mexicana por nacimiento como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento, originaria de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, de 45 años de edad, en pleno ejercicio de sus derechos políticos como lo acredita con la Constancia del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral de fecha 20 de Junio de 2014, no tener antecedentes criminalísticos según la carta de antecedentes no penales a su favor número 62475, estar residiendo en el estado de Guerrero, con

domicilio en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, según Constancia de Residencia expedida por la Secretaria General del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo de fecha 20 de junio de 2014, acreditando su experiencia en la materia con las constancias de nombramiento en la administración pública, así como con las constancias de cursos, talleres, conferencias, diplomados y demás documentos afines a la materia.

- Odiseo Rubio Véjar

Ciudadano mexicano por nacimiento originario del Distrito Federal, en pleno ejercicio de sus derechos políticos como lo acredita con la Constancia del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral de fecha 18 de Junio de 2014, su credencial de votar con fotografía, contar con 50 años de edad según la copia certificada de su acta de nacimiento, no tener antecedentes criminalísticos según la carta de antecedentes no penales a su favor número 62036, estar residiendo en el estado de Guerrero, con residencia en la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero, ser Contador Público, según consta en la copia certificada de su título de fecha 13 de junio de 1994, expedido por la Universidad Autónoma de Guerrero, con número de cédula duplicado 5217925, Maestría en Auditoría según copia de su título de fecha 9 de diciembre de 2010, con número de Cédula 7498545, acreditando su experiencia de cinco años en el control y fiscalización de recursos públicos en base a los cargos desempeñados en la iniciativa pública, cursos, diplomados, talleres, conferencias entre otros relacionados a la materia.

Que así mismo, bajo protesta de decir verdad mediante escritos de fechas 24 y 25 de junio del año 2014, manifiestan, no haber sido titular de ninguna dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal o Municipal, representante popular federal o estatal, titular de algún órgano constitucional autónomo, magistrado del Poder Judicial, Consejero de la Judicatura o titular de cualquier entidad fiscalizable, durante dos años previos a su designación; No haber sido dirigente de algún partido político, ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación; No tener parentesco consanguíneo o de afinidad hasta tercer grado, con los titulares de los poderes del Estado o secretarios de despacho y no ser ministro de culto religioso alguno.

Ahora bien, respecto a las cualidades que se tienen de los CC. Alfonso Damián Peralta, Soraya Benítez Radilla y Odiseo Rubio Véjar, para considerarlos en

su designación como Titular de la Auditoría General del Estado Órgano Técnico de este Poder Legislativo se tiene, que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Ley, así como a las propuestas que presentan en sus planes de trabajo que proponen, los que los hace merecedores de considerarlos en la terna.

Décimo Sexto. Que los artículos 69, en correlación con los artículos 74 y 78 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, establecen que al frente de la Auditoría General del Estado de Guerrero, se encuentra un Titular que tendrá a su cargo la representación institucional denominado Auditor General.

De igual forma el artículo 80 de la citada Ley, dispone que el Titular de la Auditoría General del Estado, será designado por el voto de las dos terceras partes de los diputados del Congreso del Estado presentes en sesión.

Que asimismo el artículo antes señalado establece, que la Comisión de Gobierno formulará la terna de profesionistas, para designar de entre ellos al Titular de la Auditoría General del Estado conforme a la votación calificada que se requiere.

Que la base Primera de la Convocatoria para Seleccionar y Designar al Titular de la Auditoría General del Estado, de conformidad con lo establecido por el artículo 80 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, dispone que la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado será el órgano encargado de conducir el procedimiento de Selección y Designación del Titular de la Auditoría General del Estado, que asimismo, el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señala que la Comisión de Gobierno tiene entre sus atribuciones la de proponer al Pleno, el nombramiento del Auditor General del Estado.

la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, dispone que serán electos por las dos terceras partes de los Diputados presentes en sesión, por tanto al establecerse votación calificada de las dos terceras partes, en términos del artículo 152 fracción II, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación para la designación del Titular de la Auditoría General del Estado deberá realizarse de

manera Nominal, en razón de tratarse de una Mayoría Calificada.

Décimo Séptimo. Que asimismo y toda vez que el nuevo Titular de la Auditoría General del Estado, deberá entrar en funciones a partir del día siguiente de su designación y con el objeto de dar cumplimiento a la Ley Número 876 de Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero, se instruye al C. Francisco Javier Rendón Simón, Encargado de Despacho de la Auditoría General del Estado, preparar y entregar la Administración al Titular de la Auditoría General entrante, así como todos los recursos humanos, materiales y financieros, incluyendo toda la documentación debidamente ordenada, legalizada y protocolizada que haya sido generada durante su encargo en estricto apego a las disposiciones jurídicas vigentes.

En términos de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y la base Séptima de la Convocatoria para recibir las solicitudes para designar al Titular de la Auditoría General del Estado, los Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, formulamos la siguiente:

PROPUESTA DE TERNA, PARA DESIGNAR AL TITULAR DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO.

Primero. Se formula la terna integrada por los profesionistas CC. Alfonso Damián Peralta, Soraya Benítez Radilla y Odiseo Rubio Véjar, para designar de entre ellos a quien será el Titular de la Auditoría General del Estado, para integrar el Órgano Técnico Auxiliar del Poder Legislativo en el Control y Fiscalización de los recursos públicos, para un periodo de ejercicio de siete años, contados a partir del día siguiente de su designación.

Segundo. Tómesele la Protesta de Ley al Servidor Público que resulte designado por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en sesión, expídasele el nombramiento respectivo, désele posesión del cargo, emítase y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el decreto correspondiente, en caso de su Elección.

Tercero. Se instruye al ciudadano Francisco Javier Rendón Simón, Encargado de Despacho de la Auditoría General del Estado, preparar y entregar la Administración al Titular de la Auditoría General

entrante, así como todos los recursos humanos, materiales y financieros, incluyendo toda la documentación debidamente ordenada, legalizada y protocolizada que haya sido generada durante su encargo en estricto apego a las disposiciones jurídicas vigentes.

Cuarto. El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Comisión de Gobierno para que designe en Comisión, a los Diputados que participarán en el proceso de entrega recepción de la Auditoría General del Estado, así como para que procedan a dar posesión del cargo al profesionista designado al día siguiente de su elección.

Transitorio

Único. El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 18 de 2014.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Con las rubricas del diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente.- Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.- Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.- Diputado Jorge Salazar Marchan, Vocal.- Diputado Emiliano Díaz Román, Vocal.-

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia da cuenta de la propuesta presentada y previa a la votación, se concede el uso de la palabra a los diputados y diputadas que deseen hacerlo con relación a la propuesta presentada por la Comisión de Gobierno, solicitando lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores, así como el sentido de su participación.

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, diputada presidenta.

Cuando vine al inicio de la sesión hacer uso de esta Tribuna señalé una serie de irregularidades, de violaciones a la norma jurídica que evidentemente meten a este proceso en un asunto de ilegalidad, pero por si eso fuera poco, espero que por lo menos si se respete el Orden del Día aprobado y les voy a decir como dice el Orden del Día aprobado.

Dice: propuesta de la terna que formula la Comisión de Gobierno para designar al titular de la Auditoría General del Estado, no dice discusión y aprobación en su caso, respetemos señores el Orden del Día que por mayoría esta Plenaria aprobó, porque esto también pido que quede grabado en el Diario de los Debates.

Entonces, antes de poder continuar, solicito a la presidenta de cabal cumplimiento al Orden del Día aprobado, por lo tanto una vez conocida la terna se acabó, así fue el Orden del Día aprobado.

Gracias.

La Presidenta:

De acuerdo a la relación de los diputados participantes le correspondería a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, pero...

...falla de audio...

Se concede el uso de la palabra al diputado Cristino Evencio Romero Sotelo.

El diputado Cristino Evencio Romero Sotelo:

Yo creo que si no con todo respeto presidenta, aquí está claro en el dictamen el procedimiento que se siguió, aquí está el dictamen, la palabra digo quienes somos abogados por favor, por eso miren, por eso entremos a la materia jurídica como quieran en donde sea, aquí simple y sencillamente si estamos hablando de violación de procedimientos están las instancias correspondientes no es aquí, quien va a decidir, nosotros vamos a tomar un acuerdo que puede estar sujeto no es la última palabra que tiene el Congreso, forzosamente estamos en un estado derecho que si se está violando un procedimiento es tan sencillo y fácil que se habrá de impugnar, o sea no hagamos olas donde no hay, por favor y no queremos hacer chicanadas hombre, aquí dice en el dictamen y dice propuesta de terna para designar al titular de la Auditoría General y dice el procedimiento que tiene que seguirse inclusive hasta se nombra ya a la Comisión aquí creo que se van a

reservar por ahí un artículo, que comisión será la responsable para la entrega-recepción del encargado de la Auditoría.

Creo que no veo ninguna situación de carácter legal, simple y sencillamente insisto, tienen el derecho reservado todos hasta yo de querer impugnar cualquier tipo de acuerdo, la verdad legal la tiene la instancia competente en la materia y no los oriento para que no crean que soy *ojais*.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Camacho Peñaloza.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

No necesariamente el que más grita es el que más razón tiene eh, y necesariamente si el que tiene el sustento y el sustento está en el inciso "a" que es el punto único del Orden del Día, más allá de lo que diga el dictamen, porque hoy votamos para que se presentara el dictamen, para que se presentara la propuesta, la propuesta de terna, sólo para eso, aquí dice como se tiene que votar y como se hará, perfecto, pero tendrán que citar a una sesión para que se cumplan lo que dices, así de sencillo, no hay interpretación, yo no soy abogado, pero se leer, y esa es la gran diferencia.

Gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Miembros de la Mesa Directiva.

Primeramente comentarles de que no es un dictamen, es una propuesta la que está haciendo la Comisión de Gobierno, no hay que confundir ahí, entre propuesta y dictamen, les voy a leer que dice el artículo 80 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero: el titular de la Auditoría General será designado por el voto de las dos terceras partes de los diputados del Congreso del Estado presentes, de conformidad con la terna que al efecto formule la Comisión de Gobierno, en caso de que ningún candidato obtenga la votación requerida la Comisión

de Gobierno deberá presentar una nueva terna a más tardar dentro de los 15 días siguientes.

Como ustedes verán compañeras y compañeros diputados no nos confundamos entre una propuesta y un dictamen, en el dictamen si hay discusión y aprobación, en su caso, aquí es una propuesta la que se está poniendo a consideración de este Pleno que hacen los miembros de la Comisión de Gobierno, por lo tanto compañeros diputados no hay ahí ninguna irregularidad que pueda enturbiar este proceso para la designación del auditor.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

No nos confundamos, ya nos volvimos a entrapar, en el documento que es la propuesta dice: propuesta el nombre del documento, propuesta de la terna para designar al titular de la Auditoría General del Estado, en la página 21 en el considerando primero o en el resolutivo primero, dice se formula la terna integrada por los profesionistas Alfonso Damián Peralta, Soraya Benítez Radilla y Eliseo Rubio Véjar, para designar de entre ellos a quien será el titular de la Auditoría General del Estado, etc., no dice como los vamos a designar compañeras y compañeros, no dice como lo vamos a designar señores integrantes de la Comisión de Gobierno, el segundo dice que se le tome la protesta, segundo, tómesese la protesta de ley al servidor público que resulte designado por el voto de la dos terceras partes de los diputados presentes en sesión, expídasele el nombramiento respectivo, pero no lo dice compañeros, es un documento que está ligado a la propuesta del Orden del Día, el Orden del Día no coincide con lo que dice el documento, no es un asunto de capricho, es un asunto de procedimientos, independientemente de que pasemos al otro asunto, que quede constancia que hay errores en lo que se está haciendo compañeros y compañeras, no es un asunto nada más de decir que ni siquiera estamos entrando a las personas y ojalá si se entra a las personas exista la verticalidad del profesional para ser muy respetuosos en lo que se va hacer, pero no coincide lo que dice el Orden del Día con lo que dice el documento.

Gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Gaspar Beltrán y después usted diputado Alejandro Arcos Catalán.

El diputado Antonio Gaspar Beltrán:

Con su permiso, diputada presidenta.

Miren, la humilde experiencia de este servidor cuando estuvo al frente de la Mesa Directiva realmente me hizo vivir momentos como estos, y entre diputados te veas para darle a quién la razón, todos la tienen, yo creo y hago uso de esta Tribuna para con toda humildad y el respeto que usted merece diputada presidenta, pudiera hacer usted las consultas con el área técnica jurídica que tiene a su disposición, en virtud de que esto es un asunto mero de interpretación, y aquí aunque no somos abogados, pero la gran mayoría esa es nuestra investidura, serlo aunque no tengamos el título, usted tiene un área jurídica a su disposición que yo creo será lo recomendable para poder tener una opinión técnica jurídica y en base al procedimiento parlamentario que aquí se maneja, a eso vine a esta Tribuna nada más, porque yo creo que si bien es cierto estamos a la vista del pueblo de Guerrero y los acuerdos que se tomen y que no queden sujetos a ninguna duda.

Gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Arcos Catalán.

El diputado Alejandro Arcos Catalán:

Con su permiso, diputada presidenta.

El objeto a discutir es la designación de la propuesta, por lo tanto se dice que en el Orden del Día está solamente la propuesta, lo cual textualmente para designar al titular de la Auditoría, entonces quiero solamente leer que en el dictamen, en el artículo décimo sexto, en el último párrafo dice que para la selección y designación del titular de la Auditoría General del Estado la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, dispone que serán electos por las dos terceras partes de las diputadas y diputados presentes en sesión por tanto, al establecerse en votación calificada de las dos terceras partes en

términos del artículo 152, fracción II, inciso "a", la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación para la designación del titular de la Auditoría General del Estado deberá realizarse de manera nominal, por lo tanto aquí está claro que en el dictamen dice que se realice la votación de manera nominal para designar, por lo tanto, propongo que se realice la votación para la designación, aquí está en el análisis, en el dictamen está que se designe y es muy claro como lo establece este título.

Es cuanto, diputada presidenta y solicito se someta a consideración del Pleno para que se vote de manera nominal a quien se designaría.

Gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, diputada presidenta.

Hoy sin duda como lo decía el diputado Astudillo y lo han dicho varios de los que han hecho uso de la Tribuna es un día importante para Guerrero, el asunto no es menor, ya vimos que se ha violado sistemáticamente el procedimiento de nuestra Ley Orgánica para la realización de esta sesión, lo único que estamos pidiendo, bueno y lamento mucho que incomode a algunos, lo único que estamos pidiendo es que se respete el Orden del Día, y dice propuesta de la terna que formula la Comisión de Gobierno para designar, no dice discusión y aprobación, en su caso, o que, mi intervención fue para hablar de este tema, porque, no se va a discutir un tema tan importante, bueno de una buena vez los que estén en esa tónica hubieran traído unas mordazas y haber quien se la hubiera querido poner, no estamos ni siquiera entrando a la discusión de la propuesta, y no estamos entrando a la discusión porque no está aprobado que se discuta en esta sesión, no está discutiéndose el contenido y le ruego al diputado si quiere hacer uso de la palabra con todo gusto yo le cedo mi lugar, no hay ningún problema, aquí no se trata de venírnos a pelear, se trata de que nosotros venimos a pedir que respetemos por lo menos como ya lo decía un diputado, la Comisión de Gobierno no ha respetado, pues hoy el Pleno respete.

Hoy que el Pleno respete, ayúdenos por favor, no seamos como Pleno omisos, aquí está eh, no estamos

entrando ni siquiera a discutir el contenido, eso lo discutiremos en su momento en la sesión correspondiente, yo tengo una intervención al respecto para razonar el sentido de mi voto, pero no está contemplado en el Orden del Día de esta sesión.

Gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Compañeros diputados y diputadas:

Qué bueno que hoy se está dando este debate, ya hacía falta para que no nos durmiéramos, porque luego nos estamos durmiendo, así es que yo creo que estamos preparados para hoy estar aquí parte de la noche.

Compañeros yo creo que este Pleno, este Congreso es precisamente para debatir, para venir aquí a decir nuestras ideas, que es lo que pensamos y como deben hacerse las cosas también, pero yo creo que va a ver su momento ahí, yo espero que lo haya para razonar o para razonar el voto o fijar una postura y esa es parte de la discusión precisamente que se puede dar en la propuesta que está haciendo la Comisión de Gobierno, yo digo podemos seguir aquí debatiendo, discutiendo, lo que sea, yo creo que hay dos posturas irreductibles respetables, yo alabo de que se ha dado un debate de altura, un debate sin agresiones, verbales, sin descalificaciones bien dicho y yo creo que así debe de ser un Congreso, pero más allá de nuestras diferencias que podamos tener diputadas y diputados yo creo que no debemos de confundir lo que es la propuesta y lo que es el dictamen, por lo tanto yo creo que en la fijación de posturas o de razonamientos ahí está el debate, por lo tanto yo le pido de manera muy respetuosa a la diputada presidenta someta a consideración.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Germán Farías Silvestre.

El diputado Germán Farías Silvestre:

Con su permiso, diputada presidenta.

Yo celebro que aquí se diga que se está dando un debate respetuoso, pero yo más celebraría que se respetara la ley, que se respetara la legalidad, perdón, yo no me puedo quedar callado porque no he entendido porque alguien que sube a Tribuna dice que es una propuesta nada más, y menciona que es un dictamen, creo yo que este Legislativo está facultado para iniciar leyes, aprobarlas, decretos y dictámenes, no veo propuestas, pero a mí me extraña porque en el resolutivo segundo dice: “tómesele la protesta de ley al servidor público que resulte designado por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en sesión, expídasele el nombramiento respectivo, désele posesión del cargo; emítase y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado”, las propuestas no sé si se publican, los dictámenes, los decretos y las leyes si, tienen que ser sancionados e incluso voy más allá en el transitorio y dice el presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Este dictamen, propuesta, decreto o no sé cómo llamarle se contradice en si mismo porque ordena que se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el decreto correspondiente y después dice que entrará en vigor al momento de su aprobación, pero hay algo de lo que habla la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, no podemos obviar el proceso legislativo que está bien marcado por la ley y habla de las iniciativas, y en el artículo 127 habla de las resoluciones del Congreso, dice que las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos y acuerdos, es lo único a lo que nos faculta la ley en las resoluciones del Congreso, pero he escuchado mucho aquí que es una propuesta, espero que no sea una propuesta indecorosa.

Coincido cuando dice que en primera instancia el Orden del Día que se aprobó por este Legislativo debió de haberse aprobado para el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del decreto, dictamen que tenemos aquí en nuestras manos, entonces creo que hay que respetar la legalidad, dice el mismo artículo 127 en su párrafo segundo, tendrá el carácter de ley toda resolución del Congreso que otorgue derechos e imponga obligaciones a la generalidad de las personas, en el párrafo tercero dice: por decreto debe entenderse toda resolución que emita el Congreso cuyos efectos sean relativos a determinadas disposiciones jurídicas, personas, cosas, tiempos y lugares, yo lo encuadraría en un decreto esto y dice en el párrafo cuarto del mismo artículo 127, se entenderá por acuerdo toda resolución del Congreso

que por su naturaleza no requiera de sanción ni promulgación, no entra en ese supuesto.

Pero nos vamos al capítulo segundo de la misma Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 y habla de los dictámenes.

El artículo 134 dice: en la reforma, adición, derogación, y abrogación a leyes o decretos se observarán los mismos trámites establecidos para su formación y esto ya lo discutimos en otras sesiones, no es nuevo, yo no sé si los asesores o el personal técnico se les barrió.

Continúa diciendo el mismo artículo 134, los dictámenes relativos a proyectos de ley, decreto o acuerdo, así como las reformas o adiciones a la Constitución General de la República, o a la Constitución Política del Estado deberán recibir primera y segunda lectura.

Continuamos con el artículo 135, el dictamen que se ha puesto a consideración del Pleno por primera vez y previa certificación de que fue distribuido un ejemplar dentro del plazo legal entre los diputados concurrentes a la sesión que corresponda, serán considerados de primera lectura y se omitirá su contenido.

Creo que el procedimiento que debemos de seguir está bien claro en la ley, y debemos de ser respetuosos en nuestras participaciones, también seamos respetuosos de la ley y con todo respeto a los que se dicen abogados, las órdenes del día no están a interpretación, está bien claro y es el proceso y la técnica legislativa que hemos utilizado todo el tiempo y durante todas las sesiones, que malo que hoy se nos olvidó apegarnos a los procedimientos que nos marca la ley y a la misma ley.

Es cuánto.

La Presidenta:

Solicitaron el uso de la palabra el diputado Alejandro Arcos Catalán, Jorge Camacho Peñaloza y después Nicanor Adame Serrano.

Se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Arcos Catalán.

El diputado Alejandro Arcos Catalán:

Con su permiso, diputada presidenta.

Quiero remitirme a mi participación anterior donde está muy clara que aquí se está discutiendo el dictamen de la terna para designar al auditor, aquí está la propuesta que es la que ya se leyó pero ha sido un tema importante, porque ha sido pura discusión esta sesión y es parte de este debate.

Yo quiero solicitarle diputada presidenta que pueda instruir a la Oficialía se extraiga del Diario de los Debates de la sesión pública del 20 de diciembre del 2010 en la que se designó el auditor que se está sustituyendo que se revise el procedimiento como está en el Diario de los Debates y se analice y que se coteje con este procedimiento, el cual tengo conocimiento que es la misma forma, el mismo procedimiento en el que hoy estamos realizando, y no tiene ningún acto de ilegalidad, también entiendo que a lo mejor bueno son algunas piedritas en el camino para no poder lograr el objetivo que otros tienen planteados, sin embargo solicito diputada presidenta, primero se extraiga del Diario de los Debates y se lea como se realizó dicha sesión en primer término y segundo se someta a discusión de manera nominal como ya se externó en el Capítulo Décimo Sexto del dictamen de manera nominal se haga la votación, que es lo que está en el Orden del Día.

Es cuánto.

La Presidenta:

Es una solicitud que ha hecho, nada más le aclaro al señor diputado que no es un dictamen, es una propuesta de la Junta de Gobierno, entonces solicitaría que la solicitud del diputado Alejandro Arcos Catalán el personal técnico pudiera buscar ese documento y pudiera darle lectura.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Diario de los Debates número 14, 20 de diciembre de 2010.

Página 25, propuesta de los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno por el que se designa al titular de la Auditoría General del Estado.

Servida, diputada presidenta.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Si, entendí diputada secretaria que era cuestión de leer el procedimiento íntegro como se instrumentó en aquél momento en la sesión para designar al auditor.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Página 25, se le dio lectura a la propuesta por el diputado Efraín Ramos Ramírez.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Que termine por favor con la indicación que se le ha dado, de darle lectura efectivamente a lo que se está remitiendo es al antecedente que bien puede ilustrarnos.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Se sometió a su discusión y se le concedió el uso de la palabra al diputado Catalino Duarte Ortuño y se procedió a la votación; a la aprobación por votación nominal, diputadas y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta en esa misma sesión.

Continúa diciendo la presidenta ciudadanos diputados y diputadas, esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en el artículo 152, fracción II, inciso "c" de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación será de nominal, por lo que solicito a los diputados tomen la contabilidad de la votación, uno por uno los diputados fueron diciendo su nombre y el sentido de su voto, la votación resultó 42 a favor y 0 en contra.

La presidenta dice se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura la propuesta de la Comisión de Gobierno; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

Continuando con el desahogo del presente asunto, se designa en comisión de cortesía a los diputados y diputadas Hilda Ruth Lorenzo Hernández, María Antonieta Guzmán Visairo, Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, Ricardo Moreno Arcos, Bonfilio Peñaloza García, Victoriano Wences Real, Ramiro Jaimes Gómez, Víctor Manuel Jorrín Lozano, para que acompañen al interior de este Recinto Legislativo al ciudadano Arturo Latabán López, para tomarle la protesta de ley correspondiente.

Se declara un receso de 5 minutos

Se reanuda la sesión.

Se solicita al ciudadano Arturo Latabán pase al centro del Recinto y a las diputadas y los diputados...

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Diputada secretaria me parece que es suficiente, creo que queda con claridad el procedimiento que aquél tiempo se instrumentó, hace cuatro años y fracción, parece que renunció el auditor, no fue materia de impugnación su salida, plantearía que si pudiéramos considerar como suficientemente discutido este tema y pudiéramos pasar a la votación nominal en razón de que ya se estableció precisamente que después de la propuesta vino la votación, la designación, se dijo el decreto en razón de una propuesta que se emitió.

Haber perdón, si hablan todos al mismo tiempo difícilmente nos vamos a entender, suplicaría...

Miren compañeras y compañeros, hay una lista de oradores que no se ha respetado, han intervenido un sinnúmero de diputados y solamente el primero que se anotó ha participado, yo creo que hay que reencauzar y si me permiten después de la participación de la diputada Alicia, porque ella se apuntó en segundo lugar después del diputado Héctor Apreza, seguiría Marcos Efrén Parra Gómez y el diputado Héctor Astudillo Flores y desde este momento diría que después de diputado Héctor Astudillo me parece que ya le hemos dedicado mucho tiempo a esta discusión, pudiéramos someter a votación si está suficientemente discutido.

Diputado tiene usted el uso de la palabra.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Camacho Peñaloza.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Seré muy breve porque creo que esto está llevándose a una discusión que puede llevarnos a no tener salida, el Orden del Día no tiene interpretación, se debe aplicar como está marcado, esta sesión ha estado plagada de irregularidades, desde que inició, una respetuosa sugerencia para la Comisión de Gobierno, es que se cumpla con el Orden del Día, ya se presentó la propuesta, que se clausure y para poder darle un cauce normal, un cauce legal, un cauce marcado en nuestra Ley Orgánica que se haga el procedimiento adecuado, que se citen en la Comisión

de Gobierno vía oficio, que se reúna la Comisión de Gobierno, que discutan el Orden del Día, que lo presenten en tiempo y forma, que vengamos a una discusión que se plantee en el Orden del Día y entonces que podamos desahogar los puntos que se plantearon en ese Orden del Día.

Me llama la atención, parece que tienen prisa diputados, no sé si tengan algo que hacer que sea más importante que su trabajo legislativo por el que fueron electos, algunos por votación directa y algunos otros por representación proporcional, no sé si tengan la necesidad de abandonar sus curules por alguna situación, por algún compromiso que los tenga prestos a tratar de irse, yo respeté el tiempo de los diputados cuando pasaron aquí, si el diputado tiene usted alguna participación alguna duda?, estoy en el tema, si no le parece mi participación tiene todo el derecho a no escucharla.

Agradezco presidente de la Comisión de Gobierno se reconsidere el tema y creo que si es conveniente que se cumpla con el Orden del Día presidenta, está usted en su derecho, el artículo 30 le da toda la autoridad para concluir porque así está marcado en el Orden del Día.

Gracias.

La Presidenta:

En este orden que tengo, sigue el diputado Nicanor Adame Serrano.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Gracias, diputada presidenta.

A mí me parece que de algunos diputados es el objetivo y el propósito de que no se cumpla el Orden del Día, porque la Constitución en nuestra Constitución local, en el artículo 107, párrafo segundo, dice: el Congreso del Estado designará al titular de la Auditoría General del Estado, la ley determinará el procedimiento y aquí está la Ley de Fiscalización.

El asunto que se está tratando en esta sesión serán enturbiados con algunas de las propuestas o de las supuestas irregularidades legales, mismas que son alegaciones sin fundamento, se olvidan que es el Pleno del Congreso quien tiene todas las facultades de seguir con el procedimiento, principalmente porque no se viola lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 80 de la Ley 1028 de Fiscalización

Superior y Rendición de Cuentas del Estado que señala:

El titular de la Auditoría General será designado por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes del Congreso, de conformidad con la terna que al efecto formule la Comisión de Gobierno. Está clara la Ley de Fiscalización Superior, la terna que presentó la Comisión de Gobierno está apegada a la Ley de Fiscalización, eso quiere que quede registrado en el Diario de los Debates y sería muy irresponsable que todos nosotros o de la mayoría o los que fuimos convocados a esta sesión que no se termine o que no se haga la designación, puesto que la Constitución local le da las facultades a este Congreso para designar al titular de la Auditoría y la Ley de Fiscalización Superior también le da la facultad a este Congreso para designar al titular, por lo tanto solicito diputada presidenta que se continúe con la sesión y si hay alguna, no creo que haya irregularidades pero si algún compañero diputado o diputada cree que hay irregularidades en el procedimiento, están en todo su derecho de recurrir a las instancias legales y hacer la impugnación correspondiente.

Yo les pido que así sea, esas dos propuesta le hago presidenta que continúe con la sesión y quienes estén convencidos de las irregularidades que recurran a las instancias correspondientes y hagan la impugnación.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Mario Ramos del Carmen.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Paso nuevamente para insistir en que terminemos con este asunto que hoy nos ocupa.

Independientemente de las dos posiciones, una que defiende que hay la formalidad debida, que hay la legalidad y otra que dice que no es legal, que hay violaciones al procedimiento, y obviamente el caso de esta jurisprudencia que voy a leer encaja perfectamente en lo que estamos hablando, porque estamos discutiendo que si es una propuesta, que si es un dictamen, que si la Comisión de Gobierno no citó, que por escrito etcétera, etcétera, porque todo eso obviamente viene siendo secundario cuando se trata de una propuesta que está sujeta a la aprobación

o rechazo del Pleno de este Congreso y paso a darle lectura.

Seminario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Jurisprudencia número 188907.- Violaciones de carácter formal en el proceso legislativo son irrelevantes sino trascienden de manera fundamental a la norma.- Dentro del procedimiento legislativo pueden darse violaciones de carácter formal que trascienden de manera fundamental a la norma misma, de tal manera que provoquen su invalidez o inconstitucionalidad y violaciones de la misma naturaleza que no trascienden el contenido mismo de la norma y por ende no afectan su validez, lo primero sucede por ejemplo cuando una norma se aprueba sin el quórum necesario o sin el número de votos requerido por la ley, en cuyo caso la violación formal trascendería de manera fundamental, provocando su invalidez, en cambio cuando por ejemplo las comisiones no siguieron el trámite para el estudio de las iniciativas y no se hayan remitido los debates que la hubiera provocado, o la iniciativa no fue dictaminada por la Comisión o la que le correspondía su estudio sino por otro, ello carece de relevancia jurídica si se cumple con el fin último buscado por la iniciativa, esto es que haya sido aprobada por el Pleno del órgano legislativo y publicada oficialmente.

En este supuesto, los vicios cometidos no trascienden de modo fundamental a la norma, con la que culminó el procedimiento legislativo, pues este tipo de requisitos tiende a facilitar el análisis, discusión y aprobación de los proyectos de ley por el Pleno del Congreso, por lo que si este aprueba la ley, cumpliéndose con las formalidades trascendentes para ello, su determinación no podrá verse alterada por irregularidades de carácter secundaria.

Acción de inconstitucionalidad 25/2001, diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Hidalgo. 7 de Agosto de 2001, unanimidad de 10 votos, ausente José Vicente Aguinaco Alemán. Ponente. Mariano Azuela Wuitrón. Secretario Pedro Alberto Nava Malagón y Martín Adolfo Santos Pérez.

Similar criterio se sostuvo en las acciones de inconstitucionales, acción de inconstitucionalidad/3/98. Partido de la Revolución Democrática. 24 de febrero de 1998. Mayoría de 9 votos. Disidente Genaro David Góngora Pimentel. Ausente José Vicente Aguinaco Alemán. Ponente

Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario Armando Cruz Quiroz.

Siguiente: Acción de inconstitucionalidad 2/99 y su acumulada 3/99 Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo 8 de junio de 1999, 8 votos. Ponente Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario Aznar Armando Cruz Quiroz.

La siguiente tesis: Acción de inconstitucionalidad 9/2001, diputados integrantes de la LVII Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco. 8 de Marzo de 2001, 11 votos. Ponente Guillermo Ortiz Mayagoitia. Secretario Pedro Alberto Nava Malagón y Martín Adolfo Santos Pérez.

Como ven ustedes, hay una jurisprudencia, todas las tesis en el mismo sentido, qué debe aplicarse exactamente al tema que nosotros estamos discutiendo, por lo tanto yo solicito se someta a la votación correspondiente.

La Presidenta:

Vamos a continuar con la lista de oradores que tenemos presentada anteriormente y le vamos a conceder el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con su permiso, diputada presidenta

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Ustedes pensarán particularmente los diputados que desean que el asunto ya continúe con el trámite normal, sin embargo existe una preocupación real, y es válido hacer las reflexiones que haya lugar, es determinante hacerlo, quizá porque la Comisión de Vigilancia a la que yo pertenezco el día de ayer y hoy estuve prácticamente toda la mañana ahí, la semana pasada, verdaderamente nos damos cuenta y a eso vengo hacer un llamado a la medida, a la reflexión, pero particularmente al análisis, finalmente todos tenemos la facultad una de expresar lo que en nuestro derecho convenga y no podemos ser reconvenidos por lo que aquí expresemos; segundo, tenemos libertad para votar en el sentido que así consideremos, pero reflexionemos sobre la trascendencia de lo que vamos a decidir, el asunto no es menor, este asunto de la designación del auditor general del Estado es una de las decisiones más trascendentales en la vida política del Estado, para mayor abundamiento 81 ayuntamientos, Poder

Ejecutivo, con todas las dependencias del sector central, 56 organismos públicos descentralizados, los órganos autónomos, y los poderes del Estado, no es una cosa menor, yo entiendo, hay acuerdos, pero también los que podemos disentir en nuestro derecho tenemos que puntualizar en porque lo hacemos, y si es hoy, otra sesión vamos a salir a la hora que tengamos que salir, es parte de la conciencia que desde nuestro punto de vista tenemos que establecer, sin que por eso tengamos que caer en la descalificación, todos tanto diputados como servidores públicos o como aspirantes merecen todo el respeto, yo me siento verdaderamente confundida y altamente preocupada, confundida porque yo estuve en casi todas las sesiones cuando se escucharon a los aspirantes, y la llamada reiterada fue la Comisión de Gobierno aceptó a funcionarios públicos de la administración estatal, y se hizo un señalamiento puntual por parte de la Comisión de Vigilancia, el día de hoy se hace el señalamiento de que se está violentando el procedimiento porque no está acorde a lo que establece la Ley Orgánica y la Constitución Política del Estado, está muy claro el procedimiento que será nombrado por las dos terceras partes de los diputados del Congreso, el asunto es todo lo que pudiera existir de fondo, por eso yo debo de confesarles a todos con mucho respeto que no encuentro la ruta en mi calidad de secretaria de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado como después de la decisión que ustedes puedan tomar en la designación de tres servidores públicos, dos de ellos del Poder Ejecutivo y uno de la Auditoría General del Estado, no puedo entender la ruta en la que tengamos que abordar el tema.

Algunos diputados establecen que ya nos vayamos a la aprobación, que una vez que se lee el documento que presenta la Comisión de Gobierno podamos ya iniciar a la votación, otro diputado que me antecede en el uso de la palabra dice pues ya es un dictamen vayámonos a la discusión, para nosotros particularmente lo señaló a título personal hay confusión y por lo tanto el día de mañana como bien lo señalan los abogados ilustres, señalan que seguramente antes las instancias competentes van acudir, no, no, el problema no es ese, el problema no es que quede mal uno, dos o diez o quince diputados, el problema es la falta de credibilidad del Congreso del Estado y en consecuencia la falta de credibilidad de la Auditoría General del Estado, y no es cosa menor.

Por ello nosotros y particularmente su servidora, queremos hacer ese llamado fraterno, ese llamado

maduro, a que podamos detenernos para establecer miren, con qué criterio vamos a discutir, yo ahorita les confieso, yo mandé traer al coche o a la oficina porque no recordaba bien donde estaban los tres expedientes de los funcionarios que ustedes Comisión de Gobierno están poniendo a la consideración del Pleno, me refiero al ciudadano Alfonso Damián, Soraya y Odiseo, como podemos votar para ver quién de los tres es el mejor servidor público, que cuenta con la experiencia, que cuenta con el perfil que la Constitución establece si hablamos de cumplimientos, señores diputados, solamente estuvo la Comisión de Gobierno, algunos integrantes de la Comisión de Vigilancia en las comparecencias y algunos otros diputados que llegaron al final el viernes pasado, como señores diputados, como si no había análisis del perfil correspondiente, como señores diputados y señoras diputadas, si no hay constancia plena del perfil del servidor público que está puesto a la consideración de todas y todos ustedes, no es cosa menor, lo digo puntualmente, no se trata de un asunto de capricho, miren ustedes, su servidora le dice a los medios de comunicación que me decían oye pero o no, dicen que esto ya trae línea, les dije no lo sé, yo no lo sé, a mí no me la han dado, pero sería lamentable que la hubiera, lamentable porque quien la haya dado requiere de una institución sólida, de una institución con credibilidad, de una institución con imparcialidad, de una institución con independencia, y si hay línea para que le va a ayudar al que esté dando la línea, por eso su servidora y lo digo con conocimiento de causa, se presentó desde la primera audiencia, a los aspirantes, debo de decir también con responsabilidad que el jueves no asistí, único día, por razones de orden personal, pero estuve el día viernes hasta el último aspirante para que cuando yo me presentara ante ustedes lo hiciera con cabalidad, lo hiciera con conocimiento de causa, y ahí tengo, cuando ustedes así lo deseen los expedientes de los tres funcionarios que se someten a consideración, yo me pregunto si estos han sido analizados, yo me pregunto si estos han sido valorados, cuando solamente en la convocatoria ...falta de audio... yo me pregunto si conocen efectivamente cual es la experiencia de la licenciada Soraya, en que puestos ha trabajado y porque se le califica con cinco años de experiencia de conformidad a lo que establece la Constitución Política del Estado.

Yo podría pero no es mi intención tampoco aburrirles y venir a darles una clase de cómo se hacen las cosas porque tampoco creo ser poseedora de la verdad absoluta, creándolo, mi único propósito es venirles a describir hechos constantes, no

descalificaciones personales, no actos por demás oficiosos, lo único que vengo a establecer con ustedes, porque he seguido el procedimiento palmo a palmo, procedimiento tras procedimiento, y advierto con una enorme preocupación que una situación tan compleja, ahí están mis compañeros integrantes de la Comisión de Vigilancia, tenemos retrasos del 10 que no hemos dictaminado, del 11 que reprobamos el 97 por ciento de las cuentas públicas, del 12 que tenemos un año atípico porque tenemos de enero a septiembre y de octubre a diciembre, 2013 que solamente 33 entidades fiscalizables han entregado la cuenta pública, que vamos a hacer, cuando en el ejercicio del informe de 2012 no nos entregó reportes la Auditoría General del Estado, cuando el término era septiembre de 2013.

Les podría venir a enumerar una serie de pendientes graves y trascendentales para la vida democrática del Estado que la Auditoría tiene pendientes, y que al titular que se designe se le va a caer una cascada de problemas que ya quisiera que ustedes lo estuvieran defendiendo cuando se le tenga que designar y fincar responsabilidades, por eso yo no voy a descalificar a nadie de manera irresponsable, no lo voy a hacer.

Hago un llamado puntual a todos ustedes, hago una descripción de lo que yo he vivido, llamo a la reflexión de una tarea tan trascendental de nombrar por las dos terceras partes de este Honorable Congreso al auditor general del Estado.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Marcos Efrén Parra Gómez.

El diputado Marcos Efrén Parra Gómez:

Gracias, diputada presidenta.

Este día el Congreso ejerce una facultad probablemente de las más importantes que nos asigna la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y es precisamente la de elegir al que habrá de convertirse en titular de la Auditoría General del Estado, se encarga este funcionario de encabezar a un ejército de técnicos en distintas materias para fiscalizar la cuenta pública de todos los organismos fiscalizables que hay en la Entidad y que manejan recursos públicos, esta actividad es la que hace precisamente la diferencia de poderes, la que nos hace distintos y la que nos permite como

representantes del pueblo ejercer esa función de fiscalización para asegurarnos que los recursos públicos que se asignan en el presupuesto se cumplieron a cabalidad en el ejercicio con eficacia, eficiencia, honestidad y la oportunidad que cada uno amerita, hoy nos hemos percatado de que hay en la preparación algún desaseo que ha provocado un debate por demás acalorado pero respetuoso, yo creo y hago una atenta sugerencia a la Comisión de Gobierno para que si el papel del legislador que estamos ejerciendo es preparar, discutir y aprobar leyes, exigiendo a la ciudadanía que se cumplan, que nosotros seamos los primeros obligados en cumplir el reglamento de la Ley Orgánica que nos rige.

Yo estoy cierto que la decisión que se tome hoy debe ser en beneficio del estado de Guerrero y quiero sentar el precedente a nombre propio y de la fracción del Partido Acción Nacional que con los antecedentes que se han dado el resultado puede ser cuestionable y en eso dejo la reflexión para que valoremos nuestro voto.

Gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Gracias, diputada presidenta.

Yo quiero reconocer que en las participaciones todas ha habido un interés de que el Congreso haga su trabajo, en las últimas participaciones me parece que se ha intentado ubicar cual es el fondo del problema que no ha permitido avanzar, no estamos en la discusión, eso quiero subrayarlo mucho, no estamos en la discusión y va a ser muy complicado ir a la discusión porque en el Orden del Día no habla de discusión, no habla de cómo vamos a hacer referencia o como vamos a poder no estar de acuerdo en ninguna de las partes del contenido de la propuesta, ya no se no es dictamen, no es decreto, ya el compañero diputado Farías hizo una precisa lectura de lo que dice la Ley Orgánica.

La diputada Alicia Zamora ha dado una cercana y puntual referencia a lo que ha sucedido en la Auditoría General del Estado, yo voy a permitirme solicitándoles un poco más de la paciencia que ustedes me han mostrado desde hace varios minutos en decirles que la Legislatura actual y la pasada y la

que venga en el futuro no puede olvidar la función que todos sabemos que llevamos inherentes como poder, la fiscalización, la Auditoría General del Estado pasa por una problemática que aquí se ha colocado, aquí la hemos hablado, aquí la hemos referido, hoy por hoy y lo dije exactamente el día en que se aprobó el Presupuesto 2014 en una sesión nocturna también y yo decía que qué íbamos a hacer con la gran y compleja problemática que había en la Auditoría, seguramente lo recuerdan, cuando hice referencia y al análisis de varios puntos que me pareció interesante al cierre del año, llegó el momento compañeras y compañeros, solamente una solicitud muy atenta, responsable y respetuosa, hagámoslo bien, no nos vayamos a meter en un problema.

Yo no me atrevería, puesto que no estamos en discusión, ni lo voy a hacer, meterme en cuestiones personales, profesionales de quienes conforman la terna, yo creo que no se trata de eso, yo creo que todos tenemos ante todo que pensar más en la legalidad que en las cuestiones que tengan que ver con la experiencia, el profesionalismo y las propias características que requiere la propia ley como requisitos para poder ser auditor.

No nos vayamos compañeras y compañeros a meter en un problema de legalidad, hagamos bien las cosas, yo creo que eso no ofende a nadie compañeras y compañeros, amigos integrantes de la Comisión de Gobierno, no ofende a nadie intentar que las cosas se hagan conforme a la ley, no nos vayamos a meter en un problema, en verdad, hagamos un esfuerzo porque se puedan hacer bien las cosas y se puedan discutir y que el Orden del Día esté perfectamente establecido y no genere una confusión como la que se ha generado y que llevamos un buen rato no en la discusión, esta no es discusión compañeras y compañeros, la discusión seguramente vendrá cuando el Orden del Día sea correcto.

Esto solamente son posiciones que se están dando en torno a lo que consideramos algunos, no todos, que no se está siguiendo el camino correcto, algunos votarán a favor, algunos votarán en contra, no lo sé, es un asunto que ni siquiera me voy en este momento a meter, yo lo único que creo es que este Congreso está obligado a someterse a lo que dice la ley, arreglen las cosas, no nos metamos en problemas, ya arreglamos la Constitución fíjense ustedes, el auditor anteriormente duraba 16 años, ni un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación duraba tantos años, hoy dura siete años sin posibilidad de reelegirse, hemos hecho cosas importantes

compañeros, por eso vale la pena en base a la historia de lo que hemos hecho que intentemos arreglar las cosas bien, hagamos el procedimiento y que cada quien vote como considere conveniente y que si quiere votar por uno, por otro por la dama, por el señor, por quien sea, pero no dejemos ninguna duda en que los pasos que se están siguiendo son los correctos y los adecuados, los felicito, deberás los felicito y las felicito por darnos la oportunidad de poder dialogar en un ambiente de gran civilidad, ojalá arreglemos entre todos las cosas, no hay prisa, el otro día salimos a las seis de la mañana, echaron una foto ahí echando un sueñito, pero saben cuál es el asunto, lo normal sería que alguien se durmiera a la una de la tarde, es anormal hacer sesiones a esta hora, pero en fin, no me meto en ese problema, no quiero incomodar absolutamente nada, quiero ser muy cuidadoso de este ambiente civilizado políticamente hablando que está, compañeras y compañeros concluyo en la idea, arreglen esto, acomódenlo, no cuesta nada, es importante que la imagen que tenga el Congreso de Guerrero sea una imagen de los 46 integrantes hombres y mujeres de que somos respetuosos de la ley, no dejemos margen.

Gracias.

La Presidenta:

Agotada la participación de los oradores inscritos, vamos a dar un receso de 10 minutos compañeros diputados.

*Receso
Reinicio*

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia, para verificar el quórum legal.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Camacho Goicochea Eli, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías

Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomás, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montañón Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Le informo diputado presidente que se encuentran presentes 45 diputados y diputadas.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Gracias, diputada secretaria.

Tenemos quórum legal.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Tomás Hernández Palma (a las 23:20 hrs):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintitrés horas con veinte minutos del día viernes dieciocho de julio del año dos mil catorce, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para iniciar la siguiente sesión en veinte minutos.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga